



Actividad: Actividades o concursos
Procedimiento: Acciones de carácter cultural
Expediente número: 35/2026

BASES DEL CONCURSO DE DISFRACES DEL AYUNTAMIENTO DE AS NOGAIS CARNAVAL 2026

Primera. Requisitos de los participantes.

Podrán participar en el concurso y ser beneficiarios de estas ayudas, cualquier particular, asociación o entidad legalmente constituida, así como los "grupos ocasionales" que cumplan las condiciones previstas en la convocatoria. En este último caso, sus integrantes deberán nombrar un representante debidamente autorizado para actuar en el nombre del grupo, a través de un poder firmado por todos los participantes.

Segunda. Objeto

El objeto de los premios a conceder a través de la presente convocatoria es incentivar la participación ciudadana en el Desfile de Entroido de 2026, que se celebrará en el centro sociocultural de As Nogales, a partir de las 18:00 horas el día 17 de febrero de 2026.

Tercera.- Cuantía dos premios.

La cuantía máxima de los premios es de 450 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 334.48942 del estado de gastos del presupuesto municipal 2026.

Habrà 3 categorías en el concurso y distintos premios, siendo éstos los siguientes:

Categoría comparsa: 1º premio: 200 €, 2º premio: 100€, 3º premio: 50€

Categorías parejas: 50 € a la mejor pareja

Categoría individual: 50 € al mejor individual

Se entiende por comparsa aquellos grupos formados por 3 o más personas, 2 personas se entiende parejas y 1 individual. (Referímonos a personas que vayan disfrazadas, ya que por ejemplo en el caso de que algún niño/a quiera participar en la categoría de individual y tenga que ir acompañado de algún adulto, sólo podrá ir disfrazado el niño, ya que si fuera también el adulto el jurado entenderá que están participando en la categoría de parejas).

Cuarta.- Documentación a presentar y límite de presentación de solicitudes para participar en el concurso.

Los participantes deberán inscribirse ese mismo día en el centro social y se dejará un tiempo para realizar las inscripciones antes de que comience el concurso.

Quinta.- El jurado del concurso estará formado por 3 personas que serán las que se encarguen de valorar cada una de las categorías. Las puntuaciones serán de 0 a 10 y se valorará la originalidad, simpatía, trabajo realizado y puesta en escena.





Sexta.- Los ganadores del concurso recibirán un cheque simbólico de la concesión del premio. Para el otorgamiento del mismo deberán de formular la correspondiente solicitud en el registro general del Ayuntamiento de As Nogais u o a través de las formas establecidas en el artículo 16.4 de la vigente Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, junto con la siguiente documentación:

- Certificado de propiedad bancaria.
- Copia de la N.I.F. del concursante o proxeneta, titor o representante legal, en el caso de participantes menores de edad.
- Documento de concesión do premio.

Séptima.- La inscripción en este concurso supone la total aceptación de las presentes bases.

